

DECRETO N° 3654 /
TEMUCO, 17 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 83-2017 "Construcción Cierre Perimetral Recinto Municipal Pueblo Nuevo, Temuco", ID: 1658-206-LP17.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 09 de junio 2017, que adjudica la oferta presentada por el contratista "Alejandro Jesús Muñoz Peña" para la ejecución de la obra: "Construcción Cierre Perimetral Recinto Municipal Pueblo Nuevo, Temuco", Propuesta Pública N° 83-2017, por un monto de \$51.969.660.- IVA Incluido, con un plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.443 de fecha 09 de agosto de 2017, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Don Alejandro Jesús Muñoz Peña por escritura pública de fecha 26 de julio 2017, para la obra: "Construcción Cierre Perimetral Recinto Municipal Pueblo Nuevo, Temuco".

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 16 de agosto de 2017, que indica como fecha de término el 14 de noviembre de 2017.

5.- La Carta del Contratista de fecha 15 de noviembre de 2017, que informa el término de la obra con fecha 14 de noviembre 2017 y solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Cierre Perimetral Recinto Municipal Pueblo Nuevo, Temuco".-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "Construcción Cierre Perimetral Recinto Municipal Pueblo Nuevo, Temuco", contrato Propuesta Publica N° 83-2017, ID.: 1658-206-LP17 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MBR/IdelC/PGR

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



1406140